

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

10775 *SANT BOI DE LLOBREGAT*

Edicto

Doña Marta Palau Altarriba, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 1 Sant Boi de Llobregat

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso consecutivo voluntario de acreedores número 922/2015 en el que se ha dictado con fecha 11 de febrero de 2016 auto declarando en estado de concurso Consecutivo voluntario de acreedores a las personas Juan González Rodríguez, con DNI nº 38050182V y Concepción López Fernández, 38417895Y y domicilio en C/ Amadeo Vives, 18, 3º Sant 08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona), con sus facultades intervenidas

Se ha nombrado Administrador Concursal a PERE BUIXEDA SIMÓN quien en fecha 22 de febrero de 2016 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Avda. Diagonal, 407 pral 08008 Barcelona (Barcelona) y dirección electrónica buixeda@economistes.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes, a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal de la Administración concursal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Sant Boi de Llobregat, 24 de febrero de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160009919-1